Eliminados 03 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Representante Legal, Datos de Instrumento Público y Clave Catastral).



Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0093/2022

ASUNTO: Se emite Constancia de Zonificación para una fracción de forma triangular del predio rustico denominado Nevería de la ex Hacienda Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver. Veracruz, Ver., a 08 de abril de 2022.

COMPAÑÍA CERVECERA DE VERACRUZ, S. DE R. L. DE C.V.

PRESENTE

El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha primero de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 55 del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz, manifiesto:

En respuesta a su solicitud para la expedición de una Constancia de Zonificación de fecha 05 de enero de 2022, para una fracción de forma triangular del predio rustico denominado Nevería de la ex Hacienda Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver, con una superficie total de **82,129.52m²**, según consta en Escritura Pública Número y con número de cuenta catastral según corresponde, le comento lo siguiente:

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO.-Esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano es competente para emitir el presente acto administrativo, con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), b), d) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 11 fracciones II, III y XI de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículo 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 8 fracción I incisos b), c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 139, 140 y 141 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos b), c), g) y h), artículos 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

SEGUNDO.-Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Etx.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, el predio referido se ubica en la Reserva ecológica productiva 18, con vocación producción agropecuaria, ID: R18; donde no aplican los usos habitacional, mixto, comercial y equipamiento; no están permitidos los usos industrial e infraestructura; sin definir Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS), niveles máximos ni densidad máxima de viviendas por hectárea.

TERCERO.-Los cambios de uso de suelo podrán ser modificados con forme al procedimiento establecido para la elaboración, publicación e inscripción de los Programas de Desarrollo Urbano. No constituirá modificación al respectivo programa de desarrollo urbano, de centros de población o los programas parciales que deriven de ellos la autorización sobre el cambio de uso de suelo a otro que se **Ce**termine sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de

DISTRITO DE USO MIXTO
RESERVA ECOLÓGICA PRODUCTIVA

su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima de la edificación prevista siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el cambio no altere las características de la estructura urbana prevista, vial, hidráulica, sanitaria, ambiental y las de su imagen urbana.

Verle Juan de Grijalva No. 34 Veracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 Veracruzmunicipio.gob.mx

Hoja 1 de 3

Eliminados 15 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Representante Legal, Datos de Instrumentos Públicos, Nº de Identificación Oficial, Clave Catastral).



Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0093/2022

ASUNTO: Se emite Constancia de Zonificación para una fracción de forma triangular del predio rustico denominado Nevería de la ex Hacienda Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver. Veracruz, Ver., a 08 de abril de 2022.

La autorización correspondiente será expedida mediante acuerdo motivado y fundado por el Municipio respectivo para su aprobación por mayoría mediante Sesión de Cabildo del respectivo Municipio.

CUARTO El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.
 Se acredita en propiedad de la persona moral, denominada Compañía Cervecera de Veracruz, S. de R. L. de C.V., representado por Volumen, de fecha pasada ante la fe de la Notaría Pública No. con sede en la personalidad la empresa Compañía Cervecera de Veracruz, S. de R. L. de C.V., mediante Escritura número pasada ante la fe de la notaría pública no. con sede en la co
4. Comprobante de pago del impuesto predial del año 2022, con número de cuenta catastral
5. Croquis de localización y fotografías del predio.
QUINTO Esta Constancia de Zonificación identifica el uso y las modalidades de uso de suelo permisibles por el Programa de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Territorial vigente, aplicable al predio sobre el cual se solicita conocer su vocación urbana. Es meramente indicativa y no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad . Por lo que deberá tramitar la Licencia de Uso de Suelo en caso de requerir Licencia de Construcción y/ó Régimen de Condominio.
SEXTONO deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo de obra. Tendrá vigencia en tanto el programa que estableció la zonificación no sea modificado de acuerdo al Art. 140 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
SÉPTIMOEl proyecto deberá proporcionar 1 cajón de estacionamiento por cada 50.00m² de construcción para industria con producción y/o transformación de materia y/o 1 cajón de estacionamiento por cada 100.00m² de construcción para industria sin producción y/o transformación de materia; de acuerdo a lo estipulado en la Reforma al Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de no cumplir con este punto, no se podrá autorizar la Licencia de Construcción.
Sin más por el momento quedo a sus órdenes. VERA ATENTAMENTE ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO CONTROL O CONTROL
MTRO. LUIS ROMÁN CAMPA PÉREZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx

Hoja 2 de 3

Eliminados 11 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Clave Catastral, Domicilio, RFC, Nombre de Contacto, Correo Electrónico, Teléfono y Firma).



CELULAR:

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Y DESARROLLO URBANO FORMATO MULTITRÁMITE NÚMERO DE TRAMITE: 003 FECHA DE INGRESO: FOLIO DE RECIBO DE INCRESO: NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR NÚMERO DE EXPEDIENTE FECHA DEL RESOLUTIVO DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL CLAVE CATASTRAL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DIA MES AÑO Z. REG. CONG REG. MZA LOTE NIVEL TRÁMITES A SOLICITAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN LOTIFICACIÓN Y ERACCIONAMIENTOS CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL VECS m^2 m² ORDEN DE PUBLICACIÓN OBRA NUEVA CAMBIO DE USO DE SUELO REVALIDACIÓN DE LICENCIA m² LICENCIA DE USO DE SUELO PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA DADCIAL REMODELACIÓN m² ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO REGULARIZACIÓN m² REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO DICTAMEN TECNICO LEGAL AMPLIACIÓN m² RELOTIFICACIÓN CAMBIO DE PROYECTO m² SUBDIVISIÓN MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE Superf OBRAS DE URBANIZACIÓN DEMOLICIÓN m² Superf lotes AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO largo: ml ml m² PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ESTACIONAMIENTO cajones FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA DE URBANIZACIÓN m^2 PATIOS DESCUBIERTOS LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B m3 RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE CARANTÍA POR CISTERNAS LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN m³ TANQUES SUBTERRANEOS LICENCIA ANUNCIOS TIPO C ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C ml hubiese constituido la garantía y celebrado convenio) MOVIMIENTOS DE TIERRA PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIm3 DAD EN VÍA PÚBLICA OTRAS LICENCIAS: TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL ADECUACIÓN DE LOCAL COMERCIAL RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMsuperficie: m² número de lotes: PORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA REMODELACIÓN DE FACHADA m^2 ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR ORDAS TRASLADOS DE DOMINIO FINAL MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR m² ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL superficie: núme, o de lotes SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES. DESLINDE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO CONSTITUCIÓN DE RECIMEN DE PROPIEDAD EN long.: CONDOMINIO LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE NUMERO OFICIAL CALLE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES COLONIA POPULAR AVANCE DE OBRA MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN días: TERMINO DE OBRA CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN PLANTA ndicar si se encuentra en centro histórico DOMICILIO: PREDIO NÚMERO OFICIAL: ENTRE CALLES MUNICIPIO: LOTE NÚMERO: NUMERO DE VIVIENDAS SANTA FE DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL COMPAÑÍA CERVECERA DE VERACRUZ, S. DE R. DE C. V DOMICILIO: NO OFICIAL COLONIA CURP. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES NOMBRE DEL CONTACTO: CORREO ELECTRÓNICO: Bajo protesta de decir verdad, juro TELÉFONO LOCAL: que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno: CELULAR: FIRMA POPULATION IN PERITO RESPONSABLE DE OBRA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DOMICILIO. COLONIA: CÉDULA PROFESIONAL REGISTRO MUNICIPAL RECISTPO S.S.A. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CORREO ELECTRÓNICO: TELÉFONO LOCAL:

FROCOION 2.

	PERITOS CORRESPONS			*
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	EN DISEÑO ARQUI	FECTÓNICO		
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:	
COLONIA:		CURP.:		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	REGISTRO MUNICIPAL:		RECISTRO S.S.A.	
CORREO ELECTRONICO: TELEFONO LOCAL:				
CELULAR:	•		F15144	
	EN CÁLCULO EST	RUCTURAL	FIRMA	autous) isan isan ing
NOMBRE O RAZON SOCIAL: DOMICILIO:				
COLONIA:	RFC:	CURP	NO. OFICIAL:	
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CORREO ELECTRONICO:				
TELEFONO LOCAL:				
CELULAR:		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	FIRMA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	EN INSTALAC	ONES		
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:	
	RFC:	CURP.:	NO. OFICIAL.	
CEDULA PROFESIONAL: DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
CORREO ELECTRÓNICO:	THE PERSON OF			
TELEFONO LOCAL: CELULAR:	40			
CELUDAR:			FIRMA	
NOMBRE Q RAZON SOCIAL:	, EŅ DISENO UR	BANO		
DOMICILIO:	189		NO. OFICIAL:	
COLONIA:CEDULA PROFESIONAL:	RFC:	CURP.:		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
CORREO ELECTRONICO: TELEFONO LOCAL:				
CELULAR:		-		
	CROQUIS DE LOC	ALIZACIÓN	FIRMA	
Situación actual de	el predio (consignando las calles colindantes, supe	rficies y linderos, medidas del	frente y fondo del predio,	
	orientación de la manzana y distancia de las dos		edio).	
	Localiza	ción		
	Loma Iguana			
	illa Varges UBICACION	Basurero Praya Norte		
	Delfino Villarin Control	San Juan de Ulua	p	
	Julia Bueno Ages Victoria Costa 0	oreda IMSS UMAE () 189 CMN 14 () CENTR		
	San Bernardo Rancho Tamaca	ZONA CEN		
	Rancho Dailu Buenavista C#50 Verde Velente D	we S Verac	7117	
	Santa Pita	Aquaeco Intiursa		
	alito *	as Amapolas	F	
	San Juan Sentimientos			
	de Estancia Mata Loma de la Nación I	extrep Auriera 🖓	N D	
	J. Moreno	Mata de Pita Arboiedas de San Ramon	7.0	
	and the second s			
Bajo protesta de decir verdad, si los informe prejuicios de las penas en que incurran aquello	es o declaraciones proporcionados por el particular os que se conduzcan con falsedad de acuerdo con	resultan falsos, se aplicaran la	as sanciones administrativas corresp	ondientes, sin
	a de los interesados se sujetará al p	ios ordenamientos legales ap principio de buena fe.	licables. La actuación administrativa	de la autoridad y
Aviso de	Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:		H. AYUNTAMIENTO DE	VERACRUZ
EI H. Ayuntamiento de Veracruz, es s	el responsable del tratamiento de los datos personales o us datos personales serán utilizados para;	que nos proporcione.	The state of the s	TOWARD TO THE PARTY OF THE PART
	Recibir solicitudes de trámites y servicios,			
c) Gestionar v enviar a las dive	 b) Integrar el registro de solicitudes, rsas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para s 			
 d) Entregar a los ciudadanos las autorizacion 	nes emitidas, por lo que se comunica que no se efectual	rán tratamientos adicionalos		
se informa que no realizaran transferencias que requ	ileran su consentimiento, salvo aquellas que sean neces autoridad competente, debidamente fundados y motiv	arias para atender requerimient	os de	
Usted podrá consultar el aviso de privacidad integr	ral en: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así c	ados. como en el área de recepción de	las SELLO DE RECEP	CIÓN
			Company of the Compan	THE PROPERTY OF